



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hinojosadesanvicente.sedelectronica.es>

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	162.389,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	203.684,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.190,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		610.563,60
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	298.329,53
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200.680,07
3	GASTOS FINANCIEROS	1.005,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.549,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP	0,00
6	INVERSIONES REALES	52.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		610.563,60

Igualmente, se da cuenta de las bases de ejecución planteadas, que se relacionan en el Anexo I del acta de la sesión.

Seguidamente se da cuenta de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1. Con habilitación nacional:

-Secretario-Interventor. Número de plazas: 1.



1.2. Escala Administración General

–Aux. Administrativo. Número de plazas: 1.

1.2. Escala Administración Especial:

–Operario. Número de plazas: 1.

2. PERSONAL LABORAL

Laboral fijo:

- Operario. Número de plazas: 1.
- Bibliotecario/a: Número de plazas: 1.
- Personal de limpieza. Número de plazas: 2.

Laboral temporal:

- Peón servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: 7.
 - Monitor deportivo. Número de plazas: 1.
- Hinojosa de San Vicente, 29 de noviembre de 2025.–El Alcalde, Roberto Cano Vázquez.

N.º I.-6647